



ACTA CORRESPONDIENTE A LA
CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E110-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN
“SERVICIO DE ASESOR EXTERNO DE SEGUROS DE BANOBRAS, S.N.C.”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 am del día 14 de febrero de 2018, en la sala de capacitación 1 del primer piso ubicada en el Edificio Santa Fe de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sito en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del Procedimiento señalado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y numeral 3.5 “Acto de fallo y firma de contrato” de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de conformidad con la sección I.2, Glosario, quinto párrafo, de las “Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras” (en adelante POBALINES), quien dio inicio a este acto.

El Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones en su carácter de Área Convocante, fue acompañado por la Lic. Daniela Fernanda Ortiz Rivera, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, el Lic. Luis Gabriel Carranza Castillo, Director de Recursos Humanos, la Lic. Carolina Contreras Mondragón, Especialista Técnico, ambos en su carácter de área requirente.

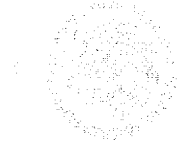
A continuación se emite en presencia de los asistentes, el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Por tratarse de un **procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas**, para efectos de la notificación a los licitantes en términos del artículo 37 Bis de la Ley, al concluir el acto se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, en el entendido de que dicho proceso sustituirá a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará un aviso en un lugar visible en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219 Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés asistir como observador.

Evaluación Legal

De conformidad con la sección IV.7 “Criterios de Evaluación de Proposiciones”, de las POBALINES, así como la evaluación legal realizada por el representante del Área Convocante, del invitado PCP, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V., se determinó que cumplió con la documentación obligatoria solicitada.



Evaluación Técnica

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley, se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta técnica del invitado antes señalado, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el Titular de la Dirección de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH/191000/218/2018 recibido el día 13 de febrero de 2018, este documento forma parte integrante de esta acta como Anexo, lo anterior en los siguientes términos:

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación a la proposición técnica presentada por el siguiente invitado:

Invitado
PCP, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley y 51, segundo párrafo de su Reglamento, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario establecido en la Convocatoria, el invitado PCP, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V. cumplió Técnicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Evaluación Económica:

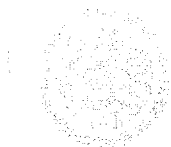
Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación Binario, el invitado PCP, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V., cumplió con los requisitos legales y técnicos, presentando una oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

Invitado	Precio Antes de IVA
PCP, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	\$140,000.00

Derivado de lo anterior, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones titular del área convocante, adjudica el contrato al invitado: PCP, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V. quien cumplió técnica y legalmente con todos los requisitos y documentos exigidos en la presente invitación.

El contrato correspondiente, se deberá formalizar el 15 de febrero de 2018 por un monto de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100) más IVA y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, código postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria.

El invitado adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, su propuesta técnica y económica presentada y el contrato respectivo y presentar la fianza para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.

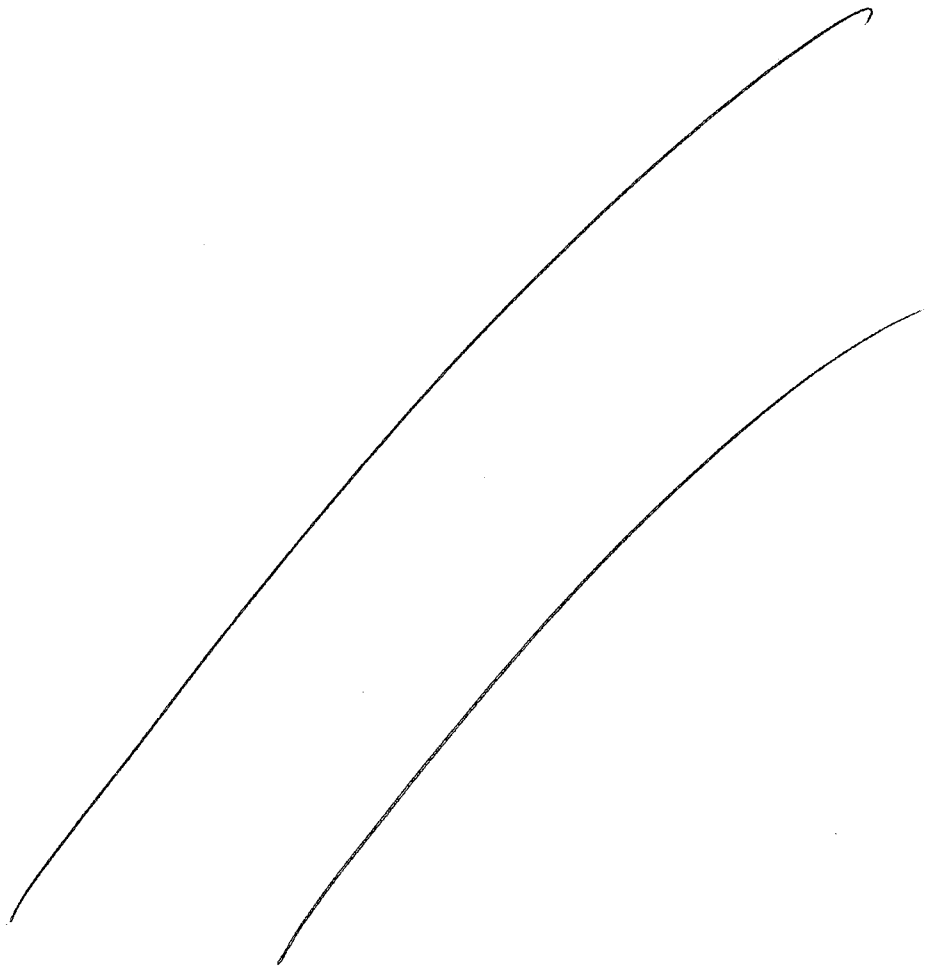


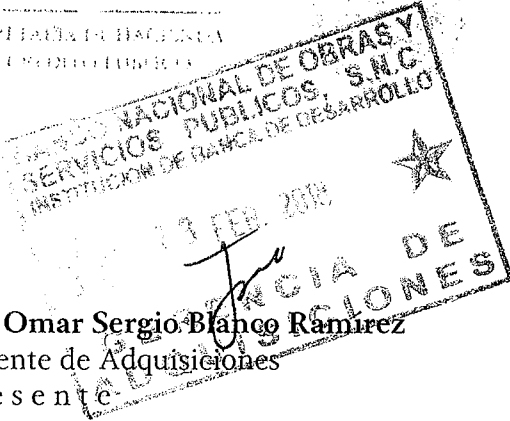
Después de dar lectura a la presente acta que consta de 3 hojas, y sus anexos consistentes en la Evaluación Técnica y Evaluación legal, se da por terminada la misma, siendo las **11:35 am** horas del día **14 de febrero de 2018**, firmando para los efectos legales y a los servidores públicos se les envía a copia vía correo electrónico institucional, con motivo del ahorro de papel.

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez	Gerencia de Adquisiciones	
Lic. Daniela Fernanda Ortiz Rivera	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	
Lic. Luis Gabriel Carranza	Dirección de Recursos Humanos	
Lic. Carolina Contreras Mondragón	Especialista Técnico – Subgerencia de Seguros	

----- FIN DEL ACTA -----





Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Humanos
DRH/191000/218/2018

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2018

Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez
Gerente de Adquisiciones
Presente

Me refiero al oficio No. GA/192200/622/2018 de fecha 13 de febrero del año en curso, mediante el cual nos envía la documentación técnica presentada por el invitado PCP Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., relativa al Procedimiento Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-006G1C001-E110-2018 para la contratación de "Asesor Externo de Seguros del Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C.",

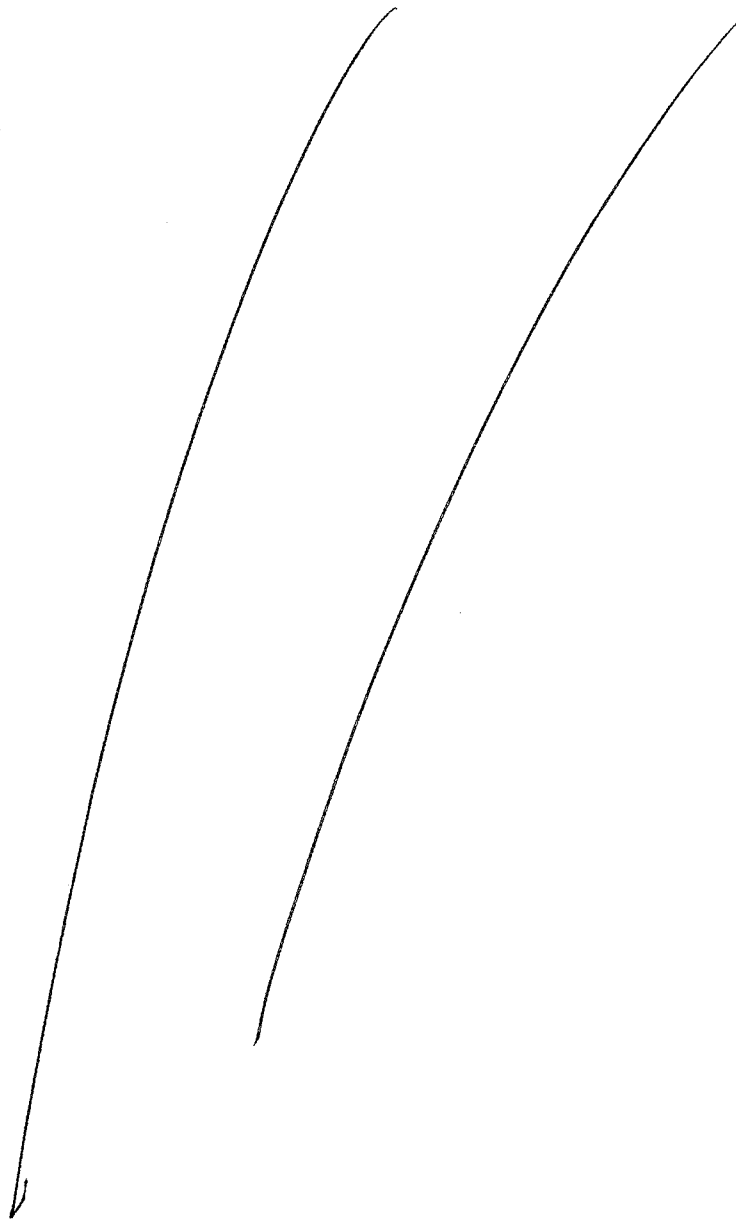
De acuerdo a lo anterior, se llevó a cabo la evaluación de la documentación presentada. Para tal efecto me permito remitir el dictamen de evaluación correspondiente, a fin de que se considere para la elaboración del fallo.

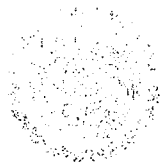
Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Gabriel Carranza Castillo
Director de Recursos Humanos

CAM/VIA/*CCM ASESOR EXTERNO

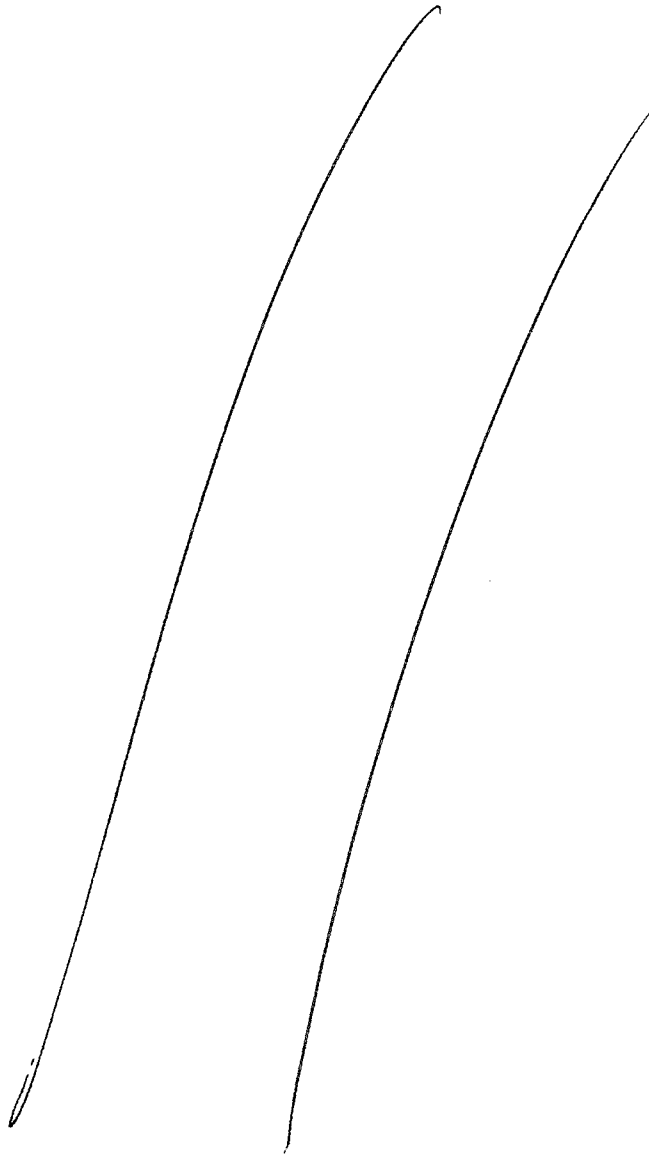




BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.
PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E110-2018
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ASESOR EXTERNO DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL
DE OBRAS Y SERVICIOS S.N.C.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN	PCP Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.
Curriculum del Invitado	CUMPLE
Credencial de agente de seguros con la autorización legal tipo "C"	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro de asesores externos de seguros que, al efecto, llevara la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	CUMPLE



EVALUACIÓN LEGAL


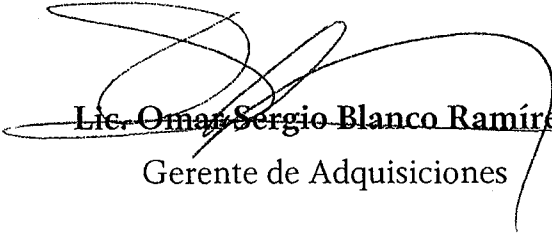
De conformidad con la Sección IV.7 “Criterios de Evaluación”, de los POBALINES, se procedió a realizar la evaluación legal, de la proposición presentada en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E110-2018 para la contratación de un “servicio de asesor externo de seguros de BANOBRAS, S.N.C.”; obteniendo el siguiente resultado:

Evaluación Legal:

RESULTADO:

El Invitado PCP, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV, presentó los documentos indispensables establecidos en el Numeral 4.3 denominado “Documentación Legal” de la Convocatoria, por lo que cumple legalmente.

Atentamente



Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez

Gerente de Adquisiciones

